



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

**Asignatura:** TEORÍA DEL DERECHO

**Tipología:** BÁSICA

**Grado:** 334 - GRADO EN DERECHO (AB)

**Centro:** 3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

**Curso:** 1

**Lengua principal de impartición:** Español

**Uso docente de otras lenguas:** Inglés

**Página web:**

**Código:** 35302

**Créditos ECTS:** 9

**Curso académico:** 2021-22

**Grupo(s):** 10 11 16

**Duración:** AN

**Segunda lengua:**

**English Friendly:** S

**Bilingüe:** N

Profesor: <b>MARINA GASCON ABELLAN</b> - Grupo(s): 10 11 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO		marina.gascon@uclm.es	
Profesor: <b>GEMMA MARCILLA CORDOBA</b> - Grupo(s): 10 11 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho/3.13	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	926053155	gema.marcilla@uclm.es	Se atenderán tutorías bajo cita previa al email de la profesora.

### 2. REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos previos específicos.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Teoría del Derecho proporciona un conocimiento general y, por ello introductorio, al estudio del Derecho. No tiene por objeto directamente el análisis del contenido de las normas jurídicas de una sociedad determinada ni de las construcciones que sobre ellas elabora cada dogmática particular. Su objetivo es caracterizar el Derecho como un fenómeno social y normativo, mostrando, por una parte, su significado y función en la sociedad, y, por otra parte, su carácter peculiar como sistema normativo coactivo e institucionalizado. En este segundo aspecto, estudia dos nociones centrales para comprender el Derecho: la noción de norma jurídica y de sistema jurídico, que suponen un análisis de las relaciones del Derecho con el lenguaje y de la variedad de normas que integran los ordenamientos jurídicos, así como de la idea de sistema como conjunto de normas organizadas conforme a cierta estructura. Abordadas las anteriores cuestiones, se estará en disposición de plantearnos qué es el Derecho y de analizar cómo ha sido y viene siendo concebido por las principales corrientes del pensamiento jurídico y plantear los problemas relativos a su creación, organización, interpretación y aplicación. Finalmente, la asignatura introduce al estudiante en las nociones normativas que permiten analizar la cuestión de la justicia del Derecho. Su relación con las demás asignaturas se extiende a todas las que componen el Grado en Derecho, ya que su objetivo es proporcionar al estudiante la posibilidad de conocer y analizar críticamente los conocimientos especializados que en ellas se proporcionan desde la perspectiva general del Derecho como instrumento de regulación de las relaciones sociales. Con ello se cubre uno de los objetivos específicos de la titulación: "formar y desarrollar profesionales jurídicos que comprendan el funcionamiento del sistema jurídico, con capacidad para argumentar en Derecho".

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

##### Descripción

Caracterizar el derecho respecto de otros sistemas normativos y situarlo y vincularlo con la realidad social.

Disponer de un conocimiento introductorio del Derecho a través de los elementos conceptuales básicos para el desarrollo del resto de las enseñanzas jurídicas.

Realizar un análisis crítico del Derecho y de los modelos de organización política.

### 6. TEMARIO

**Tema 1: El Derecho y otros sistemas normativos. El Derecho como fenómeno social. Fines sociales del Derecho.**

**Tema 2: Validez, eficacia y justicia. Concepciones del Derecho.**

**Tema 3: La norma jurídica.**

**Tema 4: El Derecho como sistema de normas. La producción del Derecho.**

Tema 5: Argumentación e interpretación.

Tema 6: Justicia y Derecho.

**COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO**

El temario más detallado coincide con el índice de temas del libro Apuntes de Teoría del Derecho, de Luis Prieto, recomendado en el apartado bibliografía.

**7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA**

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E02 E08 G09	1.68	42	N	-	Exposición de los principales contenidos del programa, con apertura al debate. Con anterioridad a las clases, los estudiantes deben, por tanto, haber leído el material recomendado.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Prácticas	E08 E13 G14	0.9	22.5	N	-	Los estudiantes realizarán autónomamente y/o en clase preguntas test y preguntas teórico-prácticas, similares a las que en después serán objeto de evaluación en las pruebas de progreso o finales.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 E02 E08 E13 G09 G14	0.06	1.5	S	N	Prueba teórico-práctica de una parte del programa correspondiente a los contenidos del primer cuatrimestre.
Prueba final [PRESENCIAL]		E01 E02 E08 E13 G09 G14	0.06	1.5	S	S	Examen ordinario correspondiente a las dos partes del programa. Los estudiantes que hayan superado el primer parcial, correspondiente a la parte de la asignatura del primer semestre, sólo se examinarán de la parte del programa correspondiente al segundo semestre.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	E01 E02 G09	4.41	110.25	N	-	El estudiante preparará la evaluación de sus conocimientos teóricos, mediante la lectura comprensiva del manual de referencia, así como de otros textos que puedan recomendarse.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Estudio de casos	E08 E13 G09 G14	1.89	47.25	N	-	El estudiante aprenderá mediante la resolución de casos y la lectura de textos jurisprudenciales y doctrinales a reconocer la dimensión práctica de los contenidos teóricos. Esta forma de aprendizaje resultará idónea para preparar los aspectos teórico-prácticos de la evaluación.
<b>Total:</b>			<b>9</b>	<b>225</b>			
			<b>Créditos totales de trabajo presencial: 2.7</b>		<b>Horas totales de trabajo presencial: 67.5</b>		
			<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3</b>		<b>Horas totales de trabajo autónomo: 157.5</b>		

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES**

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Examen teórico	70.00%	70.00%	Los aspectos teóricos se evaluarán tanto en la prueba o pruebas de progreso, como en las pruebas finales.
Práctico	30.00%	30.00%	Los aspectos prácticos se evaluarán tanto en las sesiones de carácter práctico, como en las pruebas (de progreso y finales).
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

**Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:**

**Evaluación continua:**

Los estudiantes tendrán la opción de realizar una o varias pruebas de progreso, cuyo tipo y contenido se determinará más adelante.

Relación entre la prueba o pruebas de progreso y las pruebas finales: para superar las pruebas de progreso y eliminar la materia correspondiente, habrá que obtener un 5 sobre 10. Si es superada, el día de la prueba final (examen de la convocatoria ordinaria/extraordinaria) el estudiante sólo se examinará de la segunda parte del programa. En caso contrario, el estudiante deberá presentarse a las dos partes. El resto de detalles sobre la evaluación se comunicarán en Moodle.

Asistencia y participación: de acuerdo con el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Uclm, la participación activa y con aprovechamiento en las clases, podrá ser valorada positivamente por el profesor.

**Evaluación no continua:**

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

**Particularidades de la convocatoria extraordinaria:**

Se aplican las mismas condiciones que en la ordinaria

**Particularidades de la convocatoria especial de finalización:**

Se aplican las mismas condiciones que en las convocatorias ordinaria y extraordinaria

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
<b>No asignables a temas</b>	
<b>Horas</b>	<b>Suma horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	42
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	23
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Prueba final [PRESENCIAL][ ]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	110
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Estudio de casos]	47
<b>Comentarios generales sobre la planificación:</b> La planificación temporal aquí señalada podrá estar sujeta a variaciones, siempre que se den circunstancias que así lo justifiquen. Cualquier cambio será comunicado lo antes posible en Campus Virtual.	
<b>Tema 1 (de 6): El Derecho y otros sistemas normativos. El Derecho como fenómeno social. Fines sociales del Derecho.</b>	
<b>Periodo temporal:</b> A partir de la 2ª semana de septiembre	
<b>Tema 2 (de 6): Validez, eficacia y justicia. Concepciones del Derecho.</b>	
<b>Periodo temporal:</b> A partir de la segunda semana de octubre.	
<b>Tema 3 (de 6): La norma jurídica.</b>	
<b>Periodo temporal:</b> El bloque temático "el Derecho como sistema se impartirá a partir de la cuarta semana de noviembre y hasta finalizar	
<b>Tema 4 (de 6): El Derecho como sistema de normas. La producción del Derecho.</b>	
<b>Periodo temporal:</b> Este tema se impartirá en dos partes: la primera (El Derecho como sistema de normas) desde la última semana de noviembre hasta finalizar las clases en diciembre. La 2ª parte (la producción del Derecho), una vez comiencen las clases la última semana de enero, coincidiendo con el comienzo del segundo semestre.	
<b>Tema 5 (de 6): Argumentación e interpretación.</b>	
<b>Periodo temporal:</b> A partir de la tercera semana de febrero.	
<b>Tema 6 (de 6): Justicia y Derecho.</b>	
<b>Periodo temporal:</b> A partir de la última semana lectiva de abril y hasta finalizar el periodo lectivo.	
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Prueba final [PRESENCIAL][ ]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	110
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	42
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	23
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Estudio de casos]	47
<b>Total horas: 225</b>	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
PRIETO SANCHÍS, Luis	Apuntes de Teoría del Derecho	Trotta	Madrid	978-84-8164-776-1	2016	Esta obra será usada a modo de Manual para el estudio completo de la asignatura. Aborda los principales aspectos de la teoría jurídica de nuestros días.